Proceso: DISMINUCION ALIMENTOS
Causante:
Demandante: LUIS ALFREDO LOPEZ PRIETO
Demandado. MARIELA BARRAGAN CARDENAS
Accionante:
500013110002-2020-00206-00.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2023. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, *veintiseis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).*

Si bien se observa que la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 10 de marzo de 2023 solicitó se diera por terminado el proceso dado que las niñas alimentarias SARA NIKOL y LUISA FERNANDA se encuentran actualmente bajo la custodia de su padre LUIS ALFREDO LOPEZ PRIETO, por lo que se perdió el interés en la disminución del monto de la cuota alimentaria, objeto de este asunto, se tiene igualmente que la misma togada posteriormente el 22 de marzo del año en curso mediante otro escrito allegado solicita que desiste de lo pedido en el anterior libelo, sin dar razones de ello, ante lo cual se tiene que proseguirá el trámite del asunto en los términos legales.

Téngase en cuenta que se encuentra fijada la fecha del 21 de noviembre de 2023 para continuar con la audiencia de trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704983fe6ec82c9c9bd1b2867c2df53e644983745ddbd9e71ce6e276a1a6977b**

Documento generado en 26/04/2023 01:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica